



ANUNCIO
(O.P.A.E.F.)

TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CINCO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL/FUNCIONARIO DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (O.P.A.E.F.) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

En documento adjunto al presente anuncio, se hacen públicas las plantillas correctoras correspondientes al segundo ejercicio tipo test de la fase oposición de la convocatoria del Concurso-Oposición de Estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la provisión de **DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CINCO PLAZAS DE AUXILIAR DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LOCAL**, de la plantilla de personal laboral/funcionario del Organismo, celebrado el pasado 22 de julio de 2023.

Asimismo, se concede a las personas aspirantes un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web del Organismo, www.opaef.es, para realizar, en su caso, las alegaciones que se estimen oportunas a las preguntas objeto del ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	owA7hnHujy0jUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	25/07/2023 14:53:17	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/owA7hnHujy0jUYq0GtRgMg==			

**TEST PRÁCTICO CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN
PLAZAS DE AUX.ADMINISTRATIVO Y PLAZAS DE AUX.
ADMINISTRATIVO OPAEF**

Tipo A

1.- D. ANASTASIO ZAMORA INICIA COMO PERSONA FÍSICA LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE TABACO EN EL AÑO 2022. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

RESPUESTAS:

- A) Está exenta del impuesto, en todo caso.
- B) Está exenta del impuesto siempre y cuando tenga un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 de euros.
- C) En ningún caso está exento del impuesto.
- D) .

2.- HABIÉNDOSE INICIADO LA PRÁCTICA DE EMBARGOS EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE EJECUTIVA DEL SEÑOR X, EL OBLIGADO TRIBUTARIO PLANTEA ANTE EL ÓRGANO DE RECAUDACIÓN ALTERAR EL ORDEN DE PRELACIÓN DEL EMBARGO DE BIENES Y DERECHOS RECOGIDOS EN EL ART. 169.2 LGT. INFORME SOBRE LA PROCEDENCIA DE DICHA SOLICITUD:

RESPUESTAS:

- A) No es posible alterar el orden de prelación en ningún caso por respeto al principio de proporcionalidad.
- B) Se puede alterar el orden de prelación a solicitud del obligado tributario siempre que se garantice el cobro de la deuda con la misma eficacia y no cause perjuicio a terceros.
- C) Se puede alterar el orden de prelación únicamente de oficio y siempre con respecto al principio de proporcionalidad.
- D) .

3.- LA SOCIEDAD “DISFRUTA DEL BRICOLAJE, S.L.” ES UNA ENTIDAD QUE REALIZA LA ACTIVIDAD DESDE EL 01/05/2008, EN UN LOCAL SITO EN EL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS. EL 18/01/2022 FORMALIZA ANTE NOTARIO ESCRITURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN, PASANDO A INTEGRARSE EN LA SOCIEDAD “DISFRUTA TODAVÍA MÁS DEL BRICOLAJE, S.A”. ¿TENDRÁ LA PRIMERA MERCANTIL DERECHO A EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR INICIO DE EJERCICIO DE ACTIVIDAD?:

RESPUESTAS:

- A) No, porque se ha desarrollado anteriormente bajo otra titularidad.
- B) Sí, tendrá derecho a la exención del artículo 82.1.b) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, en 2023 y 2024.
- C) Sí, tendrá derecho a la exención del artículo 82.1.b) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, en 2024 y 2025.
- D) .

4.- UN INTERESADO SOLICITA ANTE EL OPAEF UN FRACCIONAMIENTO EN PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO DE UNA DEUDA CUYO IMPORTE PRINCIPAL ASCIENDE A 500 €. ¿CONFORME A LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA, EL OPAEF Y LA CASA DE LA PROVINCIA, PROCEDERÍA SOLICITAR GARANTÍA?:

RESPUESTAS:

- A) Si.
- B) No, estará dispensada de garantía.
- C) En las solicitudes de fraccionamiento no es exigible la garantía, solo en los aplazamientos.
- D) .

**TEST PRÁCTICO CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN
PLAZAS DE AUX.ADMINISTRATIVO Y PLAZAS DE AUX.
ADMINISTRATIVO OPAEF**

Tipo A

5.- EL 18 DE MARZO DE 2022 EL SEÑOR X ACUDE A UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE PARA SOLICITAR UNA CARTA DE PAGO SOBRE UNA DEUDA NO INGRESADA EN PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO, CUYA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO SE HA EFECTUADO EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PERO HA EXTRAVIADO EL DOCUMENTO COBRATORIO. CONSULTADA DICHA DEUDA CONSTA LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. INDIQUE EL RECARGO DEL PERIODO EJECUTIVO DE ESTA DEUDA:

RESPUESTAS:

- A) Recargo de apremio reducido 10%.
- B) Recargo de apremio ordinario 20%.
- C) Recargo de apremio reducido 10% junto con los correspondientes intereses de demora.
- D) .

6.- A EFECTOS DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES SI UN CONTRIBUYENTE NO SOLICITA LA BONIFICACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 73.2 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TRLRHL, PARA LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL, ¿QUÉ BONIFICACIÓN LE CORRESPONDERÍA?:

RESPUESTAS:

- A) 50% en todo caso.
- B) No tendrá derecho a que se le aplique dicha bonificación.
- C) La que venga recogida en la Ordenanza al ser potestativa.
- D) .

7.- CON FECHA 14/04/2023, ES NOTIFICADA AL SR. X UNA LIQUIDACIÓN PARA SU PAGO EN CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. CON FECHA 15/05/2023, EL INTERESADO PRESENTA SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO. DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO Y CON FECHA 21/07/2023, EL INTERESADO EFECTÚA EL INGRESO TOTAL DE LA DEUDA. ¿CÓMO ACTUARÁ LA ADMINISTRACIÓN?:

RESPUESTAS:

- A) Dará por cobrada la deuda y no realizará ninguna actuación más.
- B) Liquidará los recargos correspondientes, dado que la deuda fue ingresada una vez expirado el periodo voluntario.
- C) La Administración liquidará intereses de demora por el periodo transcurrido desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario hasta la fecha del ingreso.
- D) .

8.- EL NUEVO AYUNTAMIENTO X TODAVÍA NO DISPONE DE ORDENANZAS FISCALES APROBADAS DEFINITIVAMENTE. ¿CUÁL SERÁ EL PLAZO PARA INGRESAR UNA DEUDA TRIBUTARIA LOCAL, DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA O PERIÓDICA, EN PERIODO VOLUNTARIO, DE DICHO AYUNTAMIENTO?:

RESPUESTAS:

- A) Los plazos vendrán determinados, según la casuística establecida en el artículo 62.2 LGT.
- B) El comprendido entre el 1 de septiembre y el 20 de noviembre, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- C) El plazo se determinará en función de si el documento de cobro proviene de una liquidación o una autoliquidación.
- D) .

**TEST PRÁCTICO CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN
PLAZAS DE AUX.ADMINISTRATIVO Y PLAZAS DE AUX.
ADMINISTRATIVO OPAEF**

Tipo A

9.- EN LA BONIFICACIÓN DE LA CUOTA ÍNTEGRA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES EN LOS SUPUESTOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS HOMOLOGADOS PARA EL APROVECHAMIENTO TÉRMICO O ELÉCTRICO DE LA ENERGÍA PROVENIENTE DEL SOL, ¿PUEDE EL AYUNTAMIENTO ESTABLECER EN SU ORDENANZA FISCAL UNA BONIFICACIÓN DEL 75% PARA ESTE CASO?:

RESPUESTAS:

- A) Sí, al tratarse de una bonificación potestativa sin límites.
- B) Sí, puede hacerlo al tratarse de una bonificación obligatoria.
- C) No puede hacerlo.
- D) .

10.- EL 20 DE JUNIO DE 2023 EL SEÑOR RAMÍREZ ACUDE A UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE SOLICITANDO EL TRÁMITE DE VISTA DE SU EXPEDIENTE CON OBJETO DE FORMULAR POSIBLES ALEGACIONES CONTRA LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES QUE LE HA SIDO NOTIFICADA EN RELACIÓN AL IBI DEL AÑO 2018. LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE SON LAS SIGUIENTES:

FECHA FIN VOLUNTARIA: 20 NOVIEMBRE 2018.

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO: RESULTADO NOTIFICACIÓN: AUSENTE CON FECHA 1 DE ABRIL 2019 EN DOMICILIO FISCAL.

FECHA PUBLICACIÓN EN BOE: 21 JUNIO 2019.

NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO: NOTIFICADA EL 16 DE JUNIO DE 2023.

INDIQUE SI CONCURRE O NO ALGUNO DE LOS MOTIVOS DE OPOSICIÓN CONTRA LA DILIGENCIA DE EMBARGO:

RESPUESTAS:

- A) No concurre ningún motivo de oposición ya que las actuaciones son conforme a Derecho.
- B) No concurre como motivo de oposición la prescripción del derecho a exigir el pago ya que existen actuaciones que interrumpen la prescripción.
- C) Concurren como motivos de oposición la falta de notificación de la providencia de apremio y la prescripción del derecho a exigir el pago.
- D) .

11.- CON FECHA 14/06/2023 ES NOTIFICADA UNA DEUDA PARA EL PAGO AL SR. Y. CON FECHA 19/07/2023, EL INTERESADO PRESENTA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA MISMA. LA ADMINISTRACIÓN COMPROBABA QUE LA SOLICITUD NO SE ACOMPAÑA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA DE DIFICULTADES ECONÓMICO-FINANCIERAS QUE LE IMPIDEN DE FORMA TRANSITORIA EFECTUAR EL PAGO DE LA DEUDA EN EL PLAZO ESTABLECIDO. ¿CÓMO ACTUARÁ LA ADMINISTRACIÓN?:

RESPUESTAS:

- A) Procederá a tramitar la solicitud porque dicho documento no es exigido por la normativa para la tramitación de los aplazamientos.
- B) La administración requerirá al solicitante para que, en el plazo de 10 días contado a partir del siguiente al de la notificación del requerimiento, aporte la documentación que falta.
- C) Se tendrá por no presentada la solicitud de aplazamiento y se archivará sin más trámite.
- D) .

**TEST PRÁCTICO CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN
PLAZAS DE AUX. ADMINISTRATIVO Y PLAZAS DE AUX.
ADMINISTRATIVO OPAEF**

Tipo A

12.- LA INMOBILIARIA "Z" S.A. CONSTRUYÓ UN EDIFICIO, CUYOS PISOS FUERON VENDIDOS EN EL AÑO 2022 MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS PÚBLICAS A LA ENTIDAD "VALE ALQUILERES, S.A." QUE ALQUILÓ EN EL MISMO AÑO DE SU ADQUISICIÓN SEIS DE ESOS PISOS. A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. ¿QUIÉN SERÁ EL SUJETO PASIVO DE LAS VIVIENDAS ALQUILADAS DURANTE EL EJERCICIO 2023?:

RESPUESTAS:

- A) "La Inmobiliaria "Z" S.A."
- B) "Vale Alquileres, S.A."
- C) La persona física o jurídica que lo alquiló.
- D) .

13.- "WWW", S.L. INICIÓ SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL 29 DE MARZO DE 2018 PERO EL DEVENIR DE LOS ACONTECIMIENTOS HIZO QUE PRESENTARA LA DECLARACIÓN DE BAJA POR CESE DE LA ACTIVIDAD EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SI SU CUOTA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESE EJERCICIO, ES DE 4000 €, DADAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS ¿CUÁL SERÍA LA CUOTA QUE LE CORRESPONDERÍA PAGAR SI EL PERIODO VOLUNTARIO ES DESDE EL 1 DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE? :

RESPUESTAS:

- A) 4000 €, las cuotas serán irreducibles.
- B) 4000 €, si bien podría solicitar la devolución de la parte de cuota correspondiente al último trimestre.
- C) 2000 €.
- D) .

14.- CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2023 EL SEÑOR X SE PRESENTA ANTE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL AYUNTAMIENTO Z SOLICITANDO INFORMACIÓN ACERCA DE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN DEVENGADO LOS INTERESES DE DEMORA INCLUIDOS EN LA PROVIDENCIA DE APREMIO EN RELACIÓN A UN RECIBO DE IBI DEL AÑO 2022, QUE OBRA EN SU EXPEDIENTE, ASÍ COMO EL TIPO DE INTERÉS APLICABLE. INDIQUE LA RESPUESTA CORRECTA:

RESPUESTAS:

- A) El interés de demora se devenga con la notificación de la providencia de apremio y el tipo de interés aplicable es el interés legal del dinero.
- B) El interés de demora se devenga desde el inicio del periodo ejecutivo y el tipo de interés es el interés legal incrementado en un 25%, salvo que la Ley General de Presupuestos fije otro diferente.
- C) El interés de demora se devenga a partir de la exigencia del recargo de apremio ordinario y el tipo de interés es el interés legal incrementado en un 25%, salvo que la Ley General de Presupuestos fije otro diferente.
- D) .

15.- EL PAGO, EN PERIODO VOLUNTARIO, DE UNA LIQUIDACIÓN PRACTICADA POR EL AYUNTAMIENTO X Y NOTIFICADA EL VIERNES 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, TENDRÁ COMO FECHA LÍMITE DE PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO:

RESPUESTAS:

- A) El 20 de agosto del año en curso.
- B) El 21 de agosto del año en curso.
- C) El 5 de septiembre del año en curso.
- D) .

**TEST PRÁCTICO CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN
PLAZAS DE AUX.ADMINISTRATIVO Y PLAZAS DE AUX.
ADMINISTRATIVO OPAEF**

Tipo A

16.- COMETÍ UNA INFRACCIÓN DE TRÁFICO EL 01/01/2023, CONSISTENTE EN NO HACER USO DEL ALUMBRADO REGLAMENTARIO MIENTRAS QUE CONDUCIA MI BICICLETA DE NOCHE. NO RECIBÍ NOTIFICACIÓN EN EL ACTO. SI HOY ES 25/04/2023:

RESPUESTAS:

- A) La infracción esta prescrita.
- B) La infracción no esta prescrita.
- C) La infracción esta caducada.
- D) .

17.- UN POLICIA LOCAL, EN UN CONTROL RUTINARIO, SE PERCATA QUE UN CONDUCTOR TIENE UN INHIBIDOR DE RADARES EN SU VEHÍCULO, EL CUAL IBA CONDUCIENDO, NOS ENCONTRAMOS ANTE :

RESPUESTAS:

- A) Una infraccion muy grave, sancionada con multa de 6.000,00 €.
- B) Una infraccion grave, sancionada con multa de 3.000,00 €.
- C) Una infraccion leve, sancionada con multa de 1.000,00 €.
- D) .

18.- EL SEÑOR GUTIÉRREZ, CON FECHA 4 DE ABRIL DE 2022 ACUDE A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL AYUNTAMIENTO X CON MOTIVO DEL EMBARGO EFECTUADO EN LA CUENTA CORRIENTE DE SU TITULARIDAD ABIERTA EN LA ENTIDAD FINANCIERA Z, EN CONCEPTO DE LA DEUDA QUE MANTIENE EN EL EXPEDIENTE DE APREMIO A SU NOMBRE. CONSIDERA QUE CONCURREN ALGUNO DE LOS MOTIVOS DE OPOSICIÓN DEL ART. 169.5 LGT POR LO QUE SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO. TENIENDO EN CUENTA QUE LA FECHA DE LA LA TRABA EFECTIVA SE HA REALIZADO EL 30 DE MARZO DE 2022, INDIQUE EL PLAZO QUE DISPONE PARA SOLICITAR EL LEVANTAMIENTO:

RESPUESTAS:

- A) Debe solicitarlo en el plazo de los 20 días naturales contados desde la fecha de la traba.
- B) Debe solicitarlo en el plazo de los 20 días naturales contados desde el día siguiente a la fecha de la traba.
- C) Debe solicitarlo en el plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha de la traba.
- D) .

19.- LA SOCIEDAD "CON VIENTO FRESCO, S.L." ES UNA SOCIEDAD QUE SE DEDICA A LA VENTA DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO DESDE EL 05/01/2014 EN UN LOCAL SITO EN EL MUNICIPIO DE LOS PALACIOS Y VFCA. EJERCE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON GRAN ÉXITO, Y FRUTO DE ELLO DURANTE TODOS LOS AÑOS EL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS SUPERA EL MILLÓN DE EUROS. SIN EMBARGO, EN EL AÑO 2022 EL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS FUE DE 935.528 €, Y SE PREGUNTA SI ESTARÁ ALGÚN AÑO DE LOS INDICADOS EXENTO DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

RESPUESTAS:

- A) No.
- B) Sí, tendrá derecho a la exención del artículo 82.1.c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL en el año 2023.
- C) Sí, tendrá derecho a la exención del artículo 82.1.c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL en el año 2024.
- D) .

**TEST PRÁCTICO CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN
PLAZAS DE AUX.ADMINISTRATIVO Y PLAZAS DE AUX.
ADMINISTRATIVO OPAEF**

Tipo A

**20.- HABIENDO CONCURRIDO EL PROCEDIMIENTO DE APREMIO SEGUIDO A NOMBRE DEL SEÑOR X EN CONCEPTO DE DEUDAS QUE MANTIENE CON LA HACIENDA LOCAL CON OTRO PROCEDIMIENTO SINGULAR DE EJECUCIÓN SEGUIDO IGUALMENTE A SU NOMBRE. INDIQUE LA PREFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS BIENES TRABADOS POR LA ADMINISTRACIÓN:
RESPUESTAS:**

- A) El procedimiento de apremio es preferente si el embargo efectuado en el curso del procedimiento es el más antiguo. La antigüedad la marca la fecha de incorporación de la deuda al expediente de embargo.
- B) El procedimiento de apremio es preferente si el embargo efectuado en el curso del procedimiento es el mas antiguo. La antigüedad la marca la fecha de la diligencia de embargo del bien o derecho.
- C) En todo caso el procedimiento de apremio es preferente al tener la providencia de apremio la misma fuerza ejecutiva que una sentencia judicial.
- D) .

PREGUNTAS DE RESERVA

1.- LA SEÑORA X SE PRESENTA EN LA OFICINA DEL ORGANISMO DE RECAUDACIÓN SITA EN SU MUNICIPIO, A LOS EFECTOS DE LIQUIDAR TODAS LAS DEUDAS QUE SU VECINA TIENE, TANTO EN PERIODO VOLUNTARIO COMO EJECUTIVO, AL SER CONOCEDORA DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE PASA:

RESPUESTAS:

- A) La señora X, está legitimada para efectuar el pago, siempre que le autorice su vecina que es la obligada tributaria.
- B) La señora X, no está legitimada para efectuar el pago.
- C) La señora X, está legitimada para efectuar el pago, tenga o no interés en el cumplimiento de la obligación, ya lo conozca y lo apruebe, ya lo ignore el obligado al pago.
- D) .

2.- UN INTERESADO REALIZA LA PRIMERA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO EL 14/04/2023. A EFECTOS DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA ¿QUÉ DÍA COMIENZA EL PERIODO IMPOSITIVO?:

RESPUESTAS:

- A) El 1 de enero de 2023.
- B) El día en que se ha producido la adquisición.
- C) El 1 de abril de 2023.
- D) .

3.- CON FECHA 12 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA, HA PROCEDIDO A LA VENTA DE UN LOCAL URBANO DE 150 M2, POR IMPORTE DE 152.000 € EN EL MUNICIPIO X QUE SUPONE UNA CANTIDAD SUPERIOR AL VALOR CATASTRAL. EL INMUEBLE FUE COMPRADO POR DICHO TERCERO A UN PRECIO DE ADQUISICIÓN, EN 2008, DE 140.000 €.

DICHA TRANSMISIÓN:

RESPUESTAS:

- A) Generará una liquidación del IIVTNU, al haberse producido una plusvalía de 12.000 €.
- B) No está sujeto al IIVTNU por tratarse de una transacción no identificada como hecho imponible debiéndose ser considerada un supuesto de no sujeción, regulado en el artículo 104 del TRLRHL.
- C) No se producirá ninguna liquidación, por tratarse de un supuesto de exención regulado en el artículo 105.2 del TRLRHL.
- D) .

4.- UN AYUNTAMIENTO HA OPTADO POR INCREMENTAR LAS CUOTAS FIJADAS EN EL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 95 DEL REAL DECRETO 2/2004 PARA EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA APLICANDO SOBRE LAS CITADAS CUOTAS UN COEFICIENTE PARA TODAS LAS CLASES DE VEHÍCULOS DE 2,5. LA ACTUACIÓN QUE PRETENDE LLEVAR A CABO EL AYUNTAMIENTO:

RESPUESTAS:

- A) Es correcta y la ley prevé dicha posibilidad dado que el coeficiente máximo es superior al 2,5.
- B) Es incorrecta al superar el coeficiente máximo regulado en la normativa aplicable.
- C) El Ayuntamiento puede aplicar el coeficiente que considere sin limitación alguna.
- D) .

**TEST PRÁCTICO CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN
PLAZAS DE AUX.ADMINISTRATIVO Y PLAZAS DE AUX.
ADMINISTRATIVO OPAEF**

Tipo A

5.- PRACTICADA UNA LIQUIDACION POR LA ADMINISTRACIÓN, LA CUAL HA SIDO NOTIFICADA EL 11 DE MAYO DE 2023, EL PAGO DE LA MISMA EN PERIODO VOLUNTARIO DEBE HACERSE:

RESPUESTAS:

- A) Desde el 11 de mayo, hasta el 5 de julio de 2023, o si este no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.
- B) Desde el 11 de mayo, hasta el 20 de junio de 2023, o si este no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.
- C) Desde el 11 de mayo, hasta el 5 de junio de 2023, o si este no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.
- D) .

**TEST PRÁCTICO CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN
PLAZAS DE AUX. ADMINISTRATIVO Y PLAZAS DE AUX.
ADMINISTRATIVO OPAEF**

Tipo B

1.- UN POLICIA LOCAL, EN UN CONTROL RUTINARIO, SE PERCATA QUE UN CONDUCTOR TIENE UN INHIBIDOR DE RADARES EN SU VEHÍCULO, EL CUAL IBA CONDUCIENDO, NOS ENCONTRAMOS ANTE :

RESPUESTAS:

- A) Una infracción muy grave, sancionada con multa de 6.000,00 €.
- B) Una infracción grave, sancionada con multa de 3.000,00 €.
- C) Una infracción leve, sancionada con multa de 1.000,00 €.
- D) .

2.- EL NUEVO AYUNTAMIENTO X TODAVÍA NO DISPONE DE ORDENANZAS FISCALES APROBADAS DEFINITIVAMENTE. ¿CUÁL SERÁ EL PLAZO PARA INGRESAR UNA DEUDA TRIBUTARIA LOCAL, DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA O PERIÓDICA, EN PERIODO VOLUNTARIO, DE DICHO AYUNTAMIENTO?:

RESPUESTAS:

- A) Los plazos vendrán determinados, según la casuística establecida en el artículo 62.2 LGT.
- B) El comprendido entre el 1 de septiembre y el 20 de noviembre, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- C) El plazo se determinará en función de si el documento de cobro proviene de una liquidación o una autoliquidación.
- D) .

3.- D. ANASTASIO ZAMORA INICIA COMO PERSONA FÍSICA LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE TABACO EN EL AÑO 2022. SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

RESPUESTAS:

- A) Está exenta del impuesto, en todo caso.
- B) Está exenta del impuesto siempre y cuando tenga un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 de euros.
- C) En ningún caso está exento del impuesto.
- D) .

4.- EL PAGO, EN PERIODO VOLUNTARIO, DE UNA LIQUIDACIÓN PRACTICADA POR EL AYUNTAMIENTO X Y NOTIFICADA EL VIERNES 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, TENDRÁ COMO FECHA LÍMITE DE PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO:

RESPUESTAS:

- A) El 20 de agosto del año en curso.
- B) El 21 de agosto del año en curso.
- C) El 5 de septiembre del año en curso.
- D) .

**TEST PRÁCTICO CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN
PLAZAS DE AUX. ADMINISTRATIVO Y PLAZAS DE AUX.
ADMINISTRATIVO OPAEF**

Tipo B

5.- CON FECHA 14/04/2023, ES NOTIFICADA AL SR. X UNA LIQUIDACIÓN PARA SU PAGO EN CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. CON FECHA 15/05/2023, EL INTERESADO PRESENTA SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO. DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO Y CON FECHA 21/07/2023, EL INTERESADO EFECTÚA EL INGRESO TOTAL DE LA DEUDA. ¿CÓMO ACTUARÁ LA ADMINISTRACIÓN?:

RESPUESTAS:

- A) Dará por cobrada la deuda y no realizará ninguna actuación más.
- B) Liquidará los recargos correspondientes, dado que la deuda fue ingresada una vez expirado el periodo voluntario.
- C) La Administración liquidará intereses de demora por el periodo transcurrido desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario hasta la fecha del ingreso.
- D) .

6.- LA SOCIEDAD "CON VIENTO FRESCO, S.L." ES UNA SOCIEDAD QUE SE DEDICA A LA VENTA DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO DESDE EL 05/01/2014 EN UN LOCAL SITO EN EL MUNICIPIO DE LOS PALACIOS Y VFCA. EJERCE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON GRAN ÉXITO, Y FRUTO DE ELLO DURANTE TODOS LOS AÑOS EL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS SUPERA EL MILLÓN DE EUROS. SIN EMBARGO, EN EL AÑO 2022 EL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS FUE DE 935.528 €, Y SE PREGUNTA SI ESTARÁ ALGÚN AÑO DE LOS INDICADOS EXENTO DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

RESPUESTAS:

- A) No.
- B) Sí, tendrá derecho a la exención del artículo 82.1.c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL en el año 2023.
- C) Sí, tendrá derecho a la exención del artículo 82.1.c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL en el año 2024.
- D) .

7.- EL 20 DE JUNIO DE 2023 EL SEÑOR RAMÍREZ ACUDE A UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE SOLICITANDO EL TRÁMITE DE VISTA DE SU EXPEDIENTE CON OBJETO DE FORMULAR POSIBLES ALEGACIONES CONTRA LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES QUE LE HA SIDO NOTIFICADA EN RELACIÓN AL IBI DEL AÑO 2018. LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE SON LAS SIGUIENTES:

FECHA FIN VOLUNTARIA: 20 NOVIEMBRE 2018.

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO: RESULTADO NOTIFICACIÓN: AUSENTE CON FECHA 1 DE ABRIL 2019 EN DOMICILIO FISCAL.

FECHA PUBLICACIÓN EN BOE: 21 JUNIO 2019.

NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO: NOTIFICADA EL 16 DE JUNIO DE 2023.

INDIQUE SI CONCURRE O NO ALGUNO DE LOS MOTIVOS DE OPOSICIÓN CONTRA LA DILIGENCIA DE EMBARGO:

RESPUESTAS:

- A) No concurre ningún motivo de oposición ya que las actuaciones son conforme a Derecho.
- B) No concurre como motivo de oposición la prescripción del derecho a exigir el pago ya que existen actuaciones que interrumpen la prescripción.
- C) Concurren como motivos de oposición la falta de notificación de la providencia de apremio y la prescripción del derecho a exigir el pago.
- D) .

**TEST PRÁCTICO CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN
PLAZAS DE AUX. ADMINISTRATIVO Y PLAZAS DE AUX.
ADMINISTRATIVO OPAEF**

Tipo B

8.- COMETÍ UNA INFRACCIÓN DE TRÁFICO EL 01/01/2023, CONSISTENTE EN NO HACER USO DEL ALUMBRADO REGLAMENTARIO MIENTRAS QUE CONDUCIA MI BICICLETA DE NOCHE. NO RECIBÍ NOTIFICACIÓN EN EL ACTO. SI HOY ES 25/04/2023:

RESPUESTAS:

- A) La infracción esta prescrita.
- B) La infracción no esta prescrita.
- C) La infracción esta caducada.
- D) .

9.- HABIENDO CONCURRIDO EL PROCEDIMIENTO DE APREMIO SEGUIDO A NOMBRE DEL SEÑOR X EN CONCEPTO DE DEUDAS QUE MANTIENE CON LA HACIENDA LOCAL CON OTRO PROCEDIMIENTO SINGULAR DE EJECUCIÓN SEGUIDO IGUALMENTE A SU NOMBRE. INDIQUE LA PREFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS BIENES TRABADOS POR LA ADMINISTRACIÓN:

RESPUESTAS:

- A) El procedimiento de apremio es preferente si el embargo efectuado en el curso del procedimiento es el más antiguo. La antigüedad la marca la fecha de incorporación de la deuda al expediente de embargo.
- B) El procedimiento de apremio es preferente si el embargo efectuado en el curso del procedimiento es el mas antiguo. La antigüedad la marca la fecha de la diligencia de embargo del bien o derecho.
- C) En todo caso el procedimiento de apremio es preferente al tener la providencia de apremio la misma fuerza ejecutiva que una sentencia judicial.
- D) .

10.- CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2023 EL SEÑOR X SE PRESENTA ANTE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL AYUNTAMIENTO Z SOLICITANDO INFORMACIÓN ACERCA DE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN DEVENGADO LOS INTERESES DE DEMORA INCLUIDOS EN LA PROVIDENCIA DE APREMIO EN RELACIÓN A UN RECIBO DE IBI DEL AÑO 2022, QUE OBRA EN SU EXPEDIENTE, ASÍ COMO EL TIPO DE INTERÉS APLICABLE. INDIQUE LA RESPUESTA CORRECTA:

RESPUESTAS:

- A) El interés de demora se devenga con la notificación de la providencia de apremio y el tipo de interés aplicable es el interés legal del dinero.
- B) El interés de demora se devenga desde el inicio del periodo ejecutivo y el tipo de interés es el interés legal incrementado en un 25%, salvo que la Ley General de Presupuestos fije otro diferente.
- C) El interés de demora se devenga a partir de la exigencia del recargo de apremio ordinario y el tipo de interés es el interés legal incrementado en un 25%, salvo que la Ley General de Presupuestos fije otro diferente.
- D) .

11.- LA INMOBILIARIA "Z" S.A. CONSTRUYÓ UN EDIFICIO, CUYOS PISOS FUERON VENDIDOS EN EL AÑO 2022 MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS PÚBLICAS A LA ENTIDAD "VALE ALQUILERES, S.A." QUE ALQUILÓ EN EL MISMO AÑO DE SU ADQUISICIÓN SEIS DE ESOS PISOS. A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. ¿QUIÉN SERÁ EL SUJETO PASIVO DE LAS VIVIENDAS ALQUILADAS DURANTE EL EJERCICIO 2023?:

RESPUESTAS:

- A) "La Inmobiliaria "Z" S.A."
- B) "Vale Alquileres, S.A."
- C) La persona física o jurídica que lo alquiló.
- D) .

**TEST PRÁCTICO CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN
PLAZAS DE AUX.ADMINISTRATIVO Y PLAZAS DE AUX.
ADMINISTRATIVO OPAEF**

Tipo B

12.- LA SOCIEDAD “DISFRUTA DEL BRICOLAJE, S.L.” ES UNA ENTIDAD QUE REALIZA LA ACTIVIDAD DESDE EL 01/05/2008, EN UN LOCAL SITO EN EL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS. EL 18/01/2022 FORMALIZA ANTE NOTARIO ESCRITURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN, PASANDO A INTEGRARSE EN LA SOCIEDAD “DISFRUTA TODAVÍA MÁS DEL BRICOLAJE, S.A”. ¿TENDRÁ LA PRIMERA MERCANTIL DERECHO A EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR INICIO DE EJERCICIO DE ACTIVIDAD?:

RESPUESTAS:

- A) No, porque se ha desarrollado anteriormente bajo otra titularidad.
- B) Sí, tendrá derecho a la exención del artículo 82.1.b) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, en 2023 y 2024.
- C) Sí, tendrá derecho a la exención del artículo 82.1.b) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, en 2024 y 2025.
- D) .

13.- HABIÉNDOSE INICIADO LA PRÁCTICA DE EMBARGOS EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE EJECUTIVA DEL SEÑOR X, EL OBLIGADO TRIBUTARIO PLANTEA ANTE EL ÓRGANO DE RECAUDACIÓN ALTERAR EL ORDEN DE PRELACIÓN DEL EMBARGO DE BIENES Y DERECHOS RECOGIDOS EN EL ART. 169.2 LGT. INFORME SOBRE LA PROCEDENCIA DE DICHA SOLICITUD:

RESPUESTAS:

- A) No es posible alterar el orden de prelación en ningún caso por respeto al principio de proporcionalidad.
- B) Se puede alterar el orden de prelación a solicitud del obligado tributario siempre que se garantice el cobro de la deuda con la misma eficacia y no cause perjuicio a terceros.
- C) Se puede alterar el orden de prelación únicamente de oficio y siempre con respecto al principio de proporcionalidad.
- D) .

14.- EN LA BONIFICACIÓN DE LA CUOTA ÍNTEGRA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES EN LOS SUPUESTOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS HOMOLOGADOS PARA EL APROVECHAMIENTO TÉRMICO O ELÉCTRICO DE LA ENERGÍA PROVENIENTE DEL SOL, ¿PUEDE EL AYUNTAMIENTO ESTABLECER EN SU ORDENANZA FISCAL UNA BONIFICACIÓN DEL 75% PARA ESTE CASO?:

RESPUESTAS:

- A) Sí, al tratarse de una bonificación potestativa sin límites.
- B) Sí, puede hacerlo al tratarse de una bonificación obligatoria.
- C) No puede hacerlo.
- D) .

15.- EL 18 DE MARZO DE 2022 EL SEÑOR X ACUDE A UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE PARA SOLICITAR UNA CARTA DE PAGO SOBRE UNA DEUDA NO INGRESADA EN PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO, CUYA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO SE HA EFECTUADO EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PERO HA EXTRAVIADO EL DOCUMENTO COBRATORIO. CONSULTADA DICHA DEUDA CONSTA LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. INDIQUE EL RECARGO DEL PERIODO EJECUTIVO DE ESTA DEUDA:

RESPUESTAS:

- A) Recargo de apremio reducido 10%.
- B) Recargo de apremio ordinario 20%.
- C) Recargo de apremio reducido 10% junto con los correspondientes intereses de demora.
- D) .

**TEST PRÁCTICO CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN
PLAZAS DE AUX. ADMINISTRATIVO Y PLAZAS DE AUX.
ADMINISTRATIVO OPAEF**

Tipo B

16.- A EFECTOS DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES SI UN CONTRIBUYENTE NO SOLICITA LA BONIFICACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 73.2 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TRLRHL, PARA LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL, ¿QUÉ BONIFICACIÓN LE CORRESPONDERÍA?:

RESPUESTAS:

- A) 50% en todo caso.
- B) No tendrá derecho a que se le aplique dicha bonificación.
- C) La que venga recogida en la Ordenanza al ser potestativa.
- D) .

17.- "WWW", S.L. INICIÓ SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL 29 DE MARZO DE 2018 PERO EL DEVENIR DE LOS ACONTECIMIENTOS HIZO QUE PRESENTARA LA DECLARACIÓN DE BAJA POR CESE DE LA ACTIVIDAD EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SI SU CUOTA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESE EJERCICIO, ES DE 4000 €, DADAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS ¿CUÁL SERÍA LA CUOTA QUE LE CORRESPONDERÍA PAGAR SI EL PERIODO VOLUNTARIO ES DESDE EL 1 DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE? :

RESPUESTAS:

- A) 4000 €, las cuotas serán irreducibles.
- B) 4000 €, si bien podría solicitar la devolución de la parte de cuota correspondiente al último trimestre.
- C) 2000 €.
- D) .

18.- UN INTERESADO SOLICITA ANTE EL OPAEF UN FRACCIONAMIENTO EN PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO DE UNA DEUDA CUYO IMPORTE PRINCIPAL ASCIENDE A 500 €. ¿CONFORME A LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA, EL OPAEF Y LA CASA DE LA PROVINCIA, PROCEDERÍA SOLICITAR GARANTÍA?:

RESPUESTAS:

- A) Si.
- B) No, estará dispensada de garantía.
- C) En las solicitudes de fraccionamiento no es exigible la garantía, solo en los aplazamientos.
- D) .

19.- CON FECHA 14/06/2023 ES NOTIFICADA UNA DEUDA PARA EL PAGO AL SR. Y. CON FECHA 19/07/2023, EL INTERESADO PRESENTA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA MISMA. LA ADMINISTRACIÓN COMPRUEBA QUE LA SOLICITUD NO SE ACOMPAÑA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA DE DIFICULTADES ECONÓMICO-FINANCIERAS QUE LE IMPIDEN DE FORMA TRANSITORIA EFECTUAR EL PAGO DE LA DEUDA EN EL PLAZO ESTABLECIDO. ¿CÓMO ACTUARÁ LA ADMINISTRACIÓN?:

RESPUESTAS:

- A) Procederá a tramitar la solicitud porque dicho documento no es exigido por la normativa para la tramitación de los aplazamientos.
- B) La administración requerirá al solicitante para que, en el plazo de 10 días contado a partir del siguiente al de la notificación del requerimiento, aporte la documentación que falta.
- C) Se tendrá por no presentada la solicitud de aplazamiento y se archivará sin más trámite.
- D) .

TEST PRÁCTICO CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN
PLAZAS DE AUX.ADMINISTRATIVO Y PLAZAS DE AUX.
ADMINISTRATIVO OPAEF

Tipo B

20.- EL SEÑOR GUTIÉRREZ, CON FECHA 4 DE ABRIL DE 2022 ACUDE A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL AYUNTAMIENTO X CON MOTIVO DEL EMBARGO EFECTUADO EN LA CUENTA CORRIENTE DE SU TITULARIDAD ABIERTA EN LA ENTIDAD FINANCIERA Z, EN CONCEPTO DE LA DEUDA QUE MANTIENE EN EL EXPEDIENTE DE APREMIO A SU NOMBRE. CONSIDERA QUE CONCURREN ALGUNO DE LOS MOTIVOS DE OPOSICIÓN DEL ART. 169.5 LGT POR LO QUE SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO. TENIENDO EN CUENTA QUE LA FECHA DE LA LA TRABA EFECTIVA SE HA REALIZADO EL 30 DE MARZO DE 2022, INDIQUE EL PLAZO QUE DISPONE PARA SOLICITAR EL LEVANTAMIENTO:

RESPUESTAS:

- A) Debe solicitarlo en el plazo de los 20 días naturales contados desde la fecha de la traba.
- B) Debe solicitarlo en el plazo de los 20 días naturales contados desde el día siguiente a la fecha de la traba.
- C) Debe solicitarlo en el plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha de la traba.
- D) .

PREGUNTAS DE RESERVA

1.- LA SEÑORA X SE PRESENTA EN LA OFICINA DEL ORGANISMO DE RECAUDACIÓN SITA EN SU MUNICIPIO, A LOS EFECTOS DE LIQUIDAR TODAS LAS DEUDAS QUE SU VECINA TIENE, TANTO EN PERIODO VOLUNTARIO COMO EJECUTIVO, AL SER CONOCEDORA DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE PASA:

RESPUESTAS:

- A) La señora X , está legitimada para efectuar el pago, siempre que le autorice su vecina que es la obligada tributaria.
- B) La señora X, no está legitimada para efectuar el pago.
- C) La señora X, está legitimada para efectuar el pago, tenga o no interés en el cumplimiento de la obligación, ya lo conozca y lo apruebe, ya lo ignore el obligado al pago.
- D) .

2.- UN INTERESADO REALIZA LA PRIMERA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO EL 14/04/2023. A EFECTOS DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA ¿QUÉ DÍA COMIENZA EL PERIODO IMPOSITIVO?:

RESPUESTAS:

- A) El 1 de enero de 2023.
- B) El día en que se ha producido la adquisición.
- C) El 1 de abril de 2023.
- D) .

3.- CON FECHA 12 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA, HA PROCEDIDO A LA VENTA DE UN LOCAL URBANO DE 150 M2, POR IMPORTE DE 152.000 € EN EL MUNICIPIO X QUE SUPONE UNA CANTIDAD SUPERIOR AL VALOR CATASTRAL. EL INMUEBLE FUE COMPRADO POR DICHO TERCERO A UN PRECIO DE ADQUISICIÓN, EN 2008 , DE 140.000 €. DICHA TRANSMISIÓN:

RESPUESTAS:

- A) Generará una liquidación del IIVTNU, al haberse producido una plusvalía de 12.000 €.
- B) No está sujeto al IIVTNU por tratarse de una transacción no identificada como hecho imponible debiéndose ser considerada un supuesto de no sujeción, regulado en el artículo 104 del TRLRHL.
- C) No se producirá ninguna liquidación, por tratarse de un supuesto de exención regulado en el artículo 105.2 del TRLRHL.
- D) .

4.- UN AYUNTAMIENTO HA OPTADO POR INCREMENTAR LAS CUOTAS FIJADAS EN EL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 95 DEL REAL DECRETO 2/2004 PARA EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA APLICANDO SOBRE LAS CITADAS CUOTAS UN COEFICIENTE PARA TODAS LAS CLASES DE VEHICULOS DE 2,5. LA ACTUACIÓN QUE PRETENDE LLEVAR A CABO EL AYUNTAMIENTO:

RESPUESTAS:

- A) Es correcta y la ley prevé dicha posibilidad dado que el coeficiente máximo es superior al 2,5.
- B) Es incorrecta al superar el coeficiente máximo regulado en la normativa aplicable.
- C) El Ayuntamiento puede aplicar el coeficiente que considere sin limitación alguna.
- D) .

**TEST PRÁCTICO CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN
PLAZAS DE AUX.ADMINISTRATIVO Y PLAZAS DE AUX.
ADMINISTRATIVO OPAEF**

Tipo B

5.- PRACTICADA UNA LIQUIDACION POR LA ADMINISTRACIÓN, LA CUAL HA SIDO NOTIFICADA EL 11 DE MAYO DE 2023, EL PAGO DE LA MISMA EN PERIODO VOLUNTARIO DEBE HACERSE:

RESPUESTAS:

- A) Desde el 11 de mayo, hasta el 5 de julio de 2023, o si este no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.
- B) Desde el 11 de mayo, hasta el 20 de junio de 2023, o si este no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.
- C) Desde el 11 de mayo, hasta el 5 de junio de 2023, o si este no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.
- D) .

OPCIÓN EXAMEN

CÓDIGO EXAMEN

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨

marque así
en círculo

así no marque

[illegible]

1		(B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
2		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
3		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
4		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
5		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
6		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
7		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
8		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
9		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
10		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
11		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
12		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
13		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
14		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
15		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
16		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
17		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
18		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
19		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	
20		(A) (B) (C) (D)
ANULAR	(A) (B) (C) (D)	

31	A	B	C	D	ANULAR	91	A	B	C	D	ANULAR	121	A	B	C	D	ANULAR	151	A	B	C	D	ANULAR
32	A	B	C	D	ANULAR	92	A	B	C	D	ANULAR	122	A	B	C	D	ANULAR	152	A	B	C	D	ANULAR
33	A	B	C	D	ANULAR	93	A	B	C	D	ANULAR	123	A	B	C	D	ANULAR	153	A	B	C	D	ANULAR
34	A	B	C	D	ANULAR	94	A	B	C	D	ANULAR	124	A	B	C	D	ANULAR	154	A	B	C	D	ANULAR
35	A	B	C	D	ANULAR	95	A	B	C	D	ANULAR	125	A	B	C	D	ANULAR	155	A	B	C	D	ANULAR
36	A	B	C	D	ANULAR	96	A	B	C	D	ANULAR	126	A	B	C	D	ANULAR	156	A	B	C	D	ANULAR
37	A	B	C	D	ANULAR	97	A	B	C	D	ANULAR	127	A	B	C	D	ANULAR	157	A	B	C	D	ANULAR
38	A	B	C	D	ANULAR	98	A	B	C	D	ANULAR	128	A	B	C	D	ANULAR	158	A	B	C	D	ANULAR
39	A	B	C	D	ANULAR	99	A	B	C	D	ANULAR	129	A	B	C	D	ANULAR	159	A	B	C	D	ANULAR
40	A	B	C	D	ANULAR	100	A	B	C	D	ANULAR	130	A	B	C	D	ANULAR	160	A	B	C	D	ANULAR
41	A	B	C	D	ANULAR	101	A	B	C	D	ANULAR	131	A	B	C	D	ANULAR	161	A	B	C	D	ANULAR
42	A	B	C	D	ANULAR	102	A	B	C	D	ANULAR	132	A	B	C	D	ANULAR	162	A	B	C	D	ANULAR
43	A	B	C	D	ANULAR	103	A	B	C	D	ANULAR	133	A	B	C	D	ANULAR	163	A	B	C	D	ANULAR
44	A	B	C	D	ANULAR	104	A	B	C	D	ANULAR	134	A	B	C	D	ANULAR	164	A	B	C	D	ANULAR
45	A	B	C	D	ANULAR	105	A	B	C	D	ANULAR	135	A	B	C	D	ANULAR	165	A	B	C	D	ANULAR
46	A	B	C	D	ANULAR	106	A	B	C	D	ANULAR	136	A	B	C	D	ANULAR	166	A	B	C	D	ANULAR
47	A	B	C	D	ANULAR	107	A	B	C	D	ANULAR	137	A	B	C	D	ANULAR	167	A	B	C	D	ANULAR
48	A	B	C	D	ANULAR	108	A	B	C	D	ANULAR	138	A	B	C	D	ANULAR	168	A	B	C	D	ANULAR
49	A	B	C	D	ANULAR	109	A	B	C	D	ANULAR	139	A	B	C	D	ANULAR	169	A	B	C	D	ANULAR
50	A	B	C	D	ANULAR	110	A	B	C	D	ANULAR	140	A	B	C	D	ANULAR	170	A	B	C	D	ANULAR

PREGUNTAS RESERVA

1	ANULAR	(A)	(B)	(C)	(D)
2	ANULAR	(A)	(B)	(C)	(D)
3	ANULAR	(A)	(B)	(C)	(D)
4	ANULAR	(A)	(B)	(C)	(D)
5	ANULAR	(A)	(B)	(C)	(D)
6	ANULAR	(A)	(B)	(C)	(D)
7	ANULAR	(A)	(B)	(C)	(D)
8	ANULAR	(A)	(B)	(C)	(D)
9	ANULAR	(A)	(B)	(C)	(D)
10	ANULAR	(A)	(B)	(C)	(D)

MUY IMPORTANTE: LEA LAS INSTRUCCIONES DEL DORSO ANTES DE CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO

OPCIÓN EXAMEN

(A) (B) (C) (D) (E)

CÓDIGO EXAMEN

(0) (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9)

marque así en círculo

así no marque

(A) (B) (C) (D) (E)

(A) (B) (C) (D) (E)

RESPUESTAS

1	(A) (B) (C) (D)	31	(A) (B) (C) (D)	61	(A) (B) (C) (D)	91	(A) (B) (C) (D)	121	(A) (B) (C) (D)	151	(A) (B) (C) (D)	181	(A) (B) (C) (D)
2	(A) (B) (C) (D)	32	(A) (B) (C) (D)	62	(A) (B) (C) (D)	92	(A) (B) (C) (D)	122	(A) (B) (C) (D)	152	(A) (B) (C) (D)	182	(A) (B) (C) (D)
3	(A) (B) (C) (D)	33	(A) (B) (C) (D)	63	(A) (B) (C) (D)	93	(A) (B) (C) (D)	123	(A) (B) (C) (D)	153	(A) (B) (C) (D)	183	(A) (B) (C) (D)
4	(A) (B) (C) (D)	34	(A) (B) (C) (D)	64	(A) (B) (C) (D)	94	(A) (B) (C) (D)	124	(A) (B) (C) (D)	154	(A) (B) (C) (D)	184	(A) (B) (C) (D)
5	(A) (B) (C) (D)	35	(A) (B) (C) (D)	65	(A) (B) (C) (D)	95	(A) (B) (C) (D)	125	(A) (B) (C) (D)	155	(A) (B) (C) (D)	185	(A) (B) (C) (D)
6	(A) (B) (C) (D)	36	(A) (B) (C) (D)	66	(A) (B) (C) (D)	96	(A) (B) (C) (D)	126	(A) (B) (C) (D)	156	(A) (B) (C) (D)		
7	(A) (B) (C) (D)	37	(A) (B) (C) (D)	67	(A) (B) (C) (D)	97	(A) (B) (C) (D)	127	(A) (B) (C) (D)	157	(A) (B) (C) (D)		
8	(A) (B) (C) (D)	38	(A) (B) (C) (D)	68	(A) (B) (C) (D)	98	(A) (B) (C) (D)	128	(A) (B) (C) (D)	158	(A) (B) (C) (D)		
9	(A) (B) (C) (D)	39	(A) (B) (C) (D)	69	(A) (B) (C) (D)	99	(A) (B) (C) (D)	129	(A) (B) (C) (D)	159	(A) (B) (C) (D)		
10	(A) (B) (C) (D)	40	(A) (B) (C) (D)	70	(A) (B) (C) (D)	100	(A) (B) (C) (D)	130	(A) (B) (C) (D)	160	(A) (B) (C) (D)		
11	(A) (B) (C) (D)	41	(A) (B) (C) (D)	71	(A) (B) (C) (D)	101	(A) (B) (C) (D)	131	(A) (B) (C) (D)	161	(A) (B) (C) (D)	1	(A) (B) (C) (D)
12	(A) (B) (C) (D)	42	(A) (B) (C) (D)	72	(A) (B) (C) (D)	102	(A) (B) (C) (D)	132	(A) (B) (C) (D)	162	(A) (B) (C) (D)	2	(A) (B) (C) (D)
13	(A) (B) (C) (D)	43	(A) (B) (C) (D)	73	(A) (B) (C) (D)	103	(A) (B) (C) (D)	133	(A) (B) (C) (D)	163	(A) (B) (C) (D)	3	(A) (B) (C) (D)
14	(A) (B) (C) (D)	44	(A) (B) (C) (D)	74	(A) (B) (C) (D)	104	(A) (B) (C) (D)	134	(A) (B) (C) (D)	164	(A) (B) (C) (D)	4	(A) (B) (C) (D)
15	(A) (B) (C) (D)	45	(A) (B) (C) (D)	75	(A) (B) (C) (D)	105	(A) (B) (C) (D)	135	(A) (B) (C) (D)	165	(A) (B) (C) (D)	5	(A) (B) (C) (D)
16	(A) (B) (C) (D)	46	(A) (B) (C) (D)	76	(A) (B) (C) (D)	106	(A) (B) (C) (D)	136	(A) (B) (C) (D)	166	(A) (B) (C) (D)	6	(A) (B) (C) (D)
17	(A) (B) (C) (D)	47	(A) (B) (C) (D)	77	(A) (B) (C) (D)	107	(A) (B) (C) (D)	137	(A) (B) (C) (D)	167	(A) (B) (C) (D)	7	(A) (B) (C) (D)
18	(A) (B) (C) (D)	48	(A) (B) (C) (D)	78	(A) (B) (C) (D)	108	(A) (B) (C) (D)	138	(A) (B) (C) (D)	168	(A) (B) (C) (D)	8	(A) (B) (C) (D)
19	(A) (B) (C) (D)	49	(A) (B) (C) (D)	79	(A) (B) (C) (D)	109	(A) (B) (C) (D)	139	(A) (B) (C) (D)	169	(A) (B) (C) (D)	9	(A) (B) (C) (D)
20	(A) (B) (C) (D)	50	(A) (B) (C) (D)	80	(A) (B) (C) (D)	110	(A) (B) (C) (D)	140	(A) (B) (C) (D)	170	(A) (B) (C) (D)	10	(A) (B) (C) (D)

PREGUNTAS RESERVA